



Esmeraldas
PREFECTURA
¡Juntos haremos historia!

RESOLUCIÓN No. 063

“ADQUISICIÓN DE CAJAS ARCHIVADORAS Y PAPEL CONTINUO QUIMICO”

REFORMA DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES - PAC 2024

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador claramente determina que: “Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”;

Que, en el Registro Oficial Suplemento No. 395, de 4 de agosto del 2008, se publicó la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, expedida por la Asamblea Nacional Constituyente; la misma que determina los principios y normas que regulan los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, que celebren las entidades contratantes previstas en el artículo 1 de la mencionada Ley.

Que, mediante Decreto Ejecutivo No. 458, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 87 de 20 de jun.-2022, el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, señor Guillermo Lasso Mendoza, expidió el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; el mismo que tiene por objeto la aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, por parte de las Entidades previstas en el Art. 1 de la Ley y los actores que conforman el Sistema Nacional de Contratación Pública.

Que, el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS (Consejo Provincial de Esmeraldas) es una persona jurídica de Derecho Público autónoma, con patrimonio propio y con capacidad para realizar los actos jurídicos que fueren necesarios para el cumplimiento de sus fines;

Que, de conformidad con el Art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece: “Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la entidad contratante dentro de los quince (15) días del mes



Esmeraldas
PREFECTURA
¡Juntos haremos historia!

de enero de cada año e interoperará con el Portal de Compras Públicas. De existir reformas al Plan Anual de Contrataciones, estas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso”.

Que, el último inciso del artículo 43 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública manifiesta:

“Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas.”

Que, la motivación para la Reforma corresponde a:

Redefinición del Proceso: Modificación en descripción, lugar de entrega, cronograma, Tipo de compra (Bienes, Servicios, Consultorías, u Obras), CPC, Periodo, Partidas Presupuestarias, Ajuste en Cantidad y Presupuesto Referencial (incremento o disminución).	
Creación de Procesos	X
Desagregación de Procesos	
Agrupación de Procesos	
Eliminación de Procesos	

Motivación /Justificación de la Reforma:

De conformidad a la SOLICITUD DE REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN de fecha 26 de agosto de 2025, para el proceso de **“ADQUISICIÓN DE CAJAS ARCHIVADORAS Y PAPEL CONTINUO QUIMICO”**, con firmas de responsabilidad de la Analista de la gestión administrativa; El Guardalmacén; Director de la Gestión Administrativa, dicha reforma se realiza en base a los siguientes aspectos establecidos en la solicitud de reforma al PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN, mismo que se detalla a continuación:

Justificación de la reforma: Se realiza la reforma al referido proceso de acuerdo a lo siguiente:

El material de oficina constituye la base del trabajo diario que se lleva a cabo en las diferentes gestiones del GADPE. Son las herramientas básicas con las que los servidores públicos podrán desempeñar sus funciones de una manera óptima y ahorrando el máximo tiempo posible, sean estas para impresión de informes, memorandos u oficios como también para el debido archivo de la documentación generada diariamente.



Esmeraldas
PREFECTURA
¡Juntos haremos historia!

La adquisición de cajas archivadoras y papel continuo químico., permitirá contar con un stock de estos materiales, necesarios para que el subproceso de bodega realice el despacho de estos materiales cuando sean requeridos y así desarrollar de mejor forma posible las actividades administrativas.

Solicitamos se autorice la reforma PAC para la creación del proceso para el C3 de ejecución con el CPC 3212920131 correspondiente a ARCHIVADOR DE CARTON NO. 15 CON TAPA, ítems con la mayor cantidad cuya descripción es "ADQUISICION DE CAJAS ARCHIVADORAS Y PAPEL CONTINUO QUÍMICO".

Por lo tanto, se justifica la reforma al PAC 2025 para el presente proceso de contratación.

Se realiza la reforma del referido proceso, en atención al Memorando No. 1378-GADPE-G-PR-2025, de fecha 26 de agosto 2025, suscrito por la Ab. Roberta Zambrano Ortiz , Prefecta Provincial de Esmeraldas, mediante el cual dispone al Ing. Jorge Carrión Estupiñán (E), Coordinadora de la Unidad de Compras Públicas, y al Ab. Diego Luzuriaga Peña, Procurador Síndico, reformar el PAC e iniciar el proceso de contratación en el Portal de Compras Públicas, de conformidad al requerimiento adjunto en el Memorando No. 1242-GADPE-HAP-GAD-2025, con ruta documental No. 3064.

Que, de conformidad con las atribuciones establecidas en el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y las normas reglamentarias internas, se encuentra facultado para el efecto.

RESUELVO:

Art. 1.- Aprobar la reforma al PAC No. 063 del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas.

PROCESO:

SE REFORMA Y SE MODIFICA EL SIGUIENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Nro.	Parti da Pres.	CPC	T. Com pra	T. Régi men	Fon do BID	Tipo de Pres upu esto	Tip o de Pro du cto	Ca t. Ele ctr óni co	Proc edi mie nto	Descripción	Can t.	U. Medid a	C o st o U .	V. Total	Períod o
------	----------------------	-----	------------------	-------------------	------------------	-----------------------------------	------------------------------------	-------------------------------------	---------------------------	-------------	-----------	------------------	-----------------------------	----------	-------------



Esmeraldas
PREFECTURA
¡Juntos haremos historia!

1	53.08.04.00	3212920131	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catálogo Electrónico	ADQUISICIÓN DE CAJAS ARCHIVADORAS Y PAPEL CONTINUO QUIMICO.	1.00	Unidad	5.064,40	5.064,40	C3
---	-------------	------------	------	-------	----	-----------------	-------------	----	----------------------	---	------	--------	----------	----------	----

Artículo 2. Notificar y disponer a la Unidad de Gestión de Contratación Pública la validación de la Reforma No. **063**.

Artículo 3. Disponer a la Unidad de Gestión de Contratación Pública una vez que se encuentre validada la Reforma No. **063** del proceso: "**ADQUISICIÓN DE CAJAS ARCHIVADORAS Y PAPEL CONTINUO QUIMICO**", a través del procedimiento de Catálogo electrónico, realice la publicación en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

Artículo 4. Declarar la presente Resolución de ejecución inmediata.

Esmeraldas, 02 de septiembre de 2025

Ab. María Roberta Zambrano Ortiz
PREFECTA PROVINCIAL DE ESMERALDAS

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS

ROL	FIRMA DE ACEPTACIÓN
Elaborado por:	
Aprobado por:	